



10 de Febrero de 2025

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO 2024

I.DATOS GENERALES

a) Identificación:

Nombre de la Entidad: SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS Z&C S.A.
Número Licencia: SA-08-132
Período del Informe: 01 de enero al 31 de diciembre 2024
Fecha de Elaboración: 10 de febrero de 2025

b) Promulgación del Código de Gobierno Corporativo Interno

II.JUNTA DIRECTIVA

a) Cantidad de Miembros:

Conforme con lo dispuesto en los estatutos de la empresa, la Junta Directiva está conformada por cinco miembros, cada uno de los cuales representa a una accionista de la Sociedad Agencia.

b) Conformación de la Junta Directiva:

A la fecha de corte del informe, la Junta Directiva consignó la siguiente estructura y composición:

CARGO	NOMBRE	CEDULA	FECHA NOMBRAMIENTO
Presidente	José Adrian Morales Gago	3-0321-0508	22 de junio del 2023
Vicepresidente	Edwin Barboza Guzmán	1-0688-455	22 de junio del 2023
Secretario	Ronald Garita Alvarado	3-0292-0967	22 de junio del 2023
Tesorero	Heriberto Arias Herrera	5-0273-0480	22 de junio del 2023
Fiscal	Leonel Zarate Salas	4-0172-0381	22 de junio del 2023

TEL: 2248-9560

DIRECCIÓN: DE LA FABRICA NACIONAL DE TROFEOS 75 METROS AL SUR, CATEDRAL, SAN JOSE



c) Variaciones ocurridas durante el período de análisis:

Durante el período objeto del presente informe se registraron variaciones, en cuanto al Vicepresidente, Secretario, Tesorero y Fiscal, por lo que actualmente la composición es como se indica en el aparte anterior.

d) Miembros de la Junta Directiva en grupo vinculado

Sociedad Agencia de Seguros Z&C S.A., no mantiene relaciones que se enmarquen dentro del concepto de grupo vinculado, según los términos en la reglamentación aplicable.

e) Sesiones de Junta Directiva:

La Junta Directiva sesiona de manera ordinaria el tercer jueves de cada mes, y de manera extraordinaria cuando sea convocada por su Presidente.

Durante el período enero/diciembre 2024, el Consejo Directivo sostuvo 12 sesiones ordinarias y 2 sesiones extraordinarias.

f) Políticas sobre conflicto de intereses:

Como parte integral del Código de Gobierno Corporativo de la Sociedad Agencia, se emitieron las políticas sobre conflicto de interés que están a la vista en el capítulo IX de dicho documento, no se han realizado modificaciones a estas políticas durante el referido período.

g) Políticas de remuneración de los miembros de Junta Directiva:

Durante todo el período objeto del presente informe, se varió la política de que los miembros de la Junta Directiva de la Sociedad Agencia si reciban un monto simbólico como retribución por concepto de dietas, a partir del mes de agosto del presente período..

h) Políticas de rotación de los miembros de Junta Directiva:

En congruencia con lo establecido en la cláusula quinta del pacto constitutivo de la sociedad, los miembros de Junta Directiva son nombrados en sus cargos por todo el plazo social, a partir del momento de toma de posesión. Sin embargo, se realizan cambios cuando así resulte necesario.

III.COMITES DE APOYO

a) Comité de Auditoria:

Integrado por dos miembros de Junta Directiva y el Fiscal, así como un profesional en el área financiera con un mínimo de 5 años de experiencia, en calidad de Auditor Externo. Este comité fue creado como órgano de apoyo para el control y seguimiento de las políticas, procedimientos y controles internos establecidos.



b) Comité de Cumplimiento:

Integrado por el Gerente General, un miembro de la Junta Directiva y el Oficial de Cumplimiento. Este comité fue creado en cumplimiento del requisito establecido en el Código de Gobierno Corporativo, como órgano de apoyo y vigilancia al Oficial de Cumplimiento, para el control y seguimiento de las políticas, procedimientos y controles establecidos.

c) Políticas para la conformación de los comités de apoyo:

La Junta Directiva es la encargada de la selección, nombramiento y destitución de los miembros de los comités de apoyo. Para la escogencia de los mismos se evalúa la idoneidad técnica y disposición de las personas, en el entendido de que los miembros designados son responsables de cumplir a cabalidad las funciones encomendadas.

d) Políticas de remuneración de los miembros de los comités de apoyo:

Las políticas de funcionamiento de los comités de apoyo durante el período del presente informe no contemplan la remuneración en forma alguna, de sus miembros.

e) Políticas de rotación de los miembros de los comités de apoyo:

La conformación de los comités de apoyo es revisada y variada, cada vez que ocurra algún cambio en la conformación de la Junta Directiva, o cuando ésta por razones de conveniencia a los fines de la sociedad y debidamente fundamentada, así lo decidan.

f) Políticas de conflicto de intereses aplicable a los miembros de los comités de apoyo:

Las políticas para el manejo de conflictos de intereses, originarios o sobrevivientes, están debidamente establecidas en el Código de Gobierno Corporativo de la Entidad. Durante este período no se presentó ningún conflicto.

IV.AUDITORIA EXTERNA

a) Firma de Auditoria Externa:

Para la auditoria de los Estados Financieros del período 2022, se contrató el **Despacho Lic. Luis Carlos Umaña, Asociados & Sucesores, Despacho de Contadores Públicos Autorizados**, con representación ante el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica del Lic. Luis Eduardo Calderón Monge, CPA No. 1877.



b) Historial de trabajos de la Auditoría Externa:

En razón de que la Sociedad Agencia de Seguros Z&C S.A., inició operaciones en el mes de abril del 2014, el período fiscal 2014 constituye el primer ejercicio auditado por la firma Despacho de Contadores Públicos Autorizados Castillo-Dávila y Asociados y posteriormente los periodos 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020. Los períodos 2021 y 2022 fueron auditados por el **Despacho de Auditores-Consultores JGutiérrez**. El período 2023 fue auditado por **Despacho Luis Carlos Umaña, Asociados & Sucesores, Contadores Públicos Autorizados**, igualmente el período 2024.

c) Labores adicionales de la Auditoría Externa:

En virtud de que la Sociedad Agencia de Seguros Z&C S.A., se categoriza como estructura flexibilizada, no cuenta dentro de su estructura organizativa con un Auditor Interno, cuando resulta necesario también se contrata al Despacho de Auditores-Consultores Luis Carlos Umaña, Asociados & Sucesores. Para el período 2025 se estarán contratando los servicios de un auditor interno.

d) Mecanismos de independencia de la Auditoría Externa:

A efecto de preservar la independencia de la Auditoría Externa, la Junta Directiva tiene como política cambia la firma proveedora cada cierto tiempo; por lo que para los períodos 2021 y 2022 se contrató al **Despacho de Auditores-Consultores JGutiérrez**. Para el período 2023 se contrató al **Despacho Luis Carlos Umaña, Asociados & Sucesores, Contadores Públicos Autorizados**, igualmente para el período 2024.



V. ESTRUCTURA DE PROPIEDAD

a) Participación en el capital social de la entidad

Nombre del Accionista	Cédula Jurídica	Porcentaje de Participación
CoopeHeredia R.L.	3-004-066878	30.46%
Cootaxa R.L.	3-004-045943	3.41%
Coopelrazú R.L.	3-004-045664	5.87%
CoopeMargarita R.L.	3-004-092277	18.21
Cootaxi R.L.	3-004-045293	37.36
Federación Nacional de Cooperativas de Taxis R.L.	3-004-92529	4.69%

b) Movimientos de la estructura accionaria:

Los que se indican en el ítem anterior

c) Oferta pública de acciones:

No se ha realizado gestión alguna para realizar oferta pública de acciones.

VI. ACTUACIONES DE RELEVANCIA DE LA SOCIEDAD:

Para este período no se registraron acciones relevantes.

VII. MODIFICACIONES AL PACTO SOCIAL DE LA SOCIEDAD:

El 22 de junio del 2023 se modificó la cláusula Cuarta del Capital Social.



VIII. PREPARACION DEL INFORME:

Este informe fue conocido y aprobado en sesión ordinaria de la Junta Directiva No.02-2025 del 20 de febrero del 2025. No se registraron votos en contra.

Suscribe atentamente,

HERIBERTO ARIAS HERRERA
Representante Legal
SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS Z&C S.A.